

ACTO ADMINISTRATIVO

Concepto

Dictámenes notificados

Dictamen IF-2014- 14248152-DGRECO, 1 de octubre de 2014

Referencia: EE 2014-4373051/MGEYA/DGCG

En virtud del principio del informalismo a favor del administrado, el informe emitido por el área técnica con competencia en la materia, notificado por la autoridad de la repartición actuante, reviste la calidad de acto administrativo susceptible de ser recurrido en los términos de la Ley de Procedimientos de la Ciudad de Buenos Aires.